

**SOLICITANTE
PRESENTE:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y por este medio de respuesta, quien suscribe, el **Lic. Abrahamm Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del municipio de Cortazar, Guanajuato, por medio del presente, se otorga contestación a la solicitud con número de folio 110195900008326.

En la cual requiere la siguiente información:

"La presente solicitud de acceso a la información pública se presenta de manera formal y delimitada exclusivamente a hechos verificables reportados en fuentes públicas, sin especulaciones sobre actuaciones operativas, planeación o detalles internos de autoridades. Se centra en confirmar la existencia de información en posesión de los sujetos obligados respecto de eventos ocurridos el 22 de febrero de 2026, relacionados con la neutralización de Nemesio Oseguera Cervantes (alias "El Mencho"), líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), y las consecuencias observadas en diversas regiones del país, incluyendo Guanajuato e Irapuato. Hechos en el estado de Guanajuato y municipio de Irapuato: ~ Número de incidencias reportadas el 22 de febrero de 2026 en Guanajuato (hasta 23 de 46 municipios afectados, con más de 70 eventos en algunos balances públicos). ~ Municipios específicos con registros: Irapuato, León, Silao, Moroleón, Purísima del Rincón, Abasolo, Pénjamo, Guanajuato capital, Salamanca, Yuriria, Valle de Santiago y otros. ~ Detalles de actos en Irapuato: incendios en tiendas de conveniencia (ej. avenida Prolongación Independencia, colonia Reforma Agraria), farmacias (fraccionamiento Los Horizontes), vehículos (carretera Irapuato-Abasolo), suspensión de rutas de transporte público y operaciones en centrales de autobuses. ~ Ausencia o presencia de reportes sobre cortes generalizados de electricidad o afectaciones a servicios públicos esenciales en Guanajuato. Registros de incidencias en el municipio de Tapalpa y zonas aledañas (incluyendo Talpa de Allende o Sierra de Tapalpa) el 22 de febrero de 2026. ~ Reportes de bloqueos, incendios o afectaciones a infraestructura en Puerto Vallarta u otras localidades del estado." (SIC).

Realizando la gestión que de conformidad le corresponde a esta unidad, siendo la de requerir la información a la área correspondiente, se analizó la totalidad de la información y se solicitó al "SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA" otorgando la siguiente contestación y que a continuación transcribimos para su conocimiento:



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

"2026: Año de Margarita Maza"

"...Hago de su conocimiento que en el municipio de Cortazar, Gto no se suscito ningún evento como se describe en la solicitud, por lo cual de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato Artículo 97, que declara incompetencia y el cual transcribo a continuación:

<<Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo a la persona solicitante, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los sujetos obligados competentes.

Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. Respecto de la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala en el párrafo anterior.>>

Se determina la notoria incompetencia por parte del sujeto obligado debido a que no ocurrió ningún suceso en el municipio ni en las cercanías..." (SIC).

Por tanto, esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo, transcribiendo y entregando la información obtenida a través de la PNT acorde a lo previsto en los artículos 24, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE

"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"



LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx